

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente, S.A. ha tomado razón de la dimisión de Don José Ignacio Álvarez Juste como Consejero Delegado y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad presentada, con efectos al final del día 31 de diciembre de 2021, mediante carta invocando motivos personales.

El Consejo de Administración celebrado en fecha de hoy ha aceptado por unanimidad la dimisión de Don José Ignacio Álvarez Juste, con efectos desde la citada fecha, agradeciéndole los servicios prestados y aprobándose, asimismo, la gestión realizada.

Como consecuencia de la vacante en el cargo de Consejero Delegado que se producirá a partir de la señalada fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar con efectos de 1 de enero de 2022 a Don Hugo Serra Calderón como Consejero Delegado de la Sociedad.

No está previsto cubrir por cooptación la vacante producida con motivo de la reseñada dimisión, de tal forma que, una vez consumada la renuncia, el Consejo de Administración de la Sociedad estará compuesto por 15 miembros.

28 de octubre de 2021

Francisco José Arregui Laborda
Director General – Secretario del Consejo de Administración